



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE MEDELLÍN
07 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 014 2019 00155 00
Demandante(s)	BBVA.
Demandado(s)	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUZ VANEGAS
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO
AUTO INTERLOCUTORIO	2598V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013, PCSJA20- 11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° 05001 31 03 014 2019 00155 00 proveniente del JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN. (Exp Híbrido).

NOTIFÍQUESE

K.C.

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73c691ae9b6430a5b6d228f361fa3cc7af3051870fc81f2406a961e7d58c0924**

Documento generado en 07/10/2022 01:35:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>